

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional PLEJ/LXII/028/2019
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO TÉCNICO PARA EL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN”

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al número de **SRT/SAMG/003/2019** para la **Licitación Pública Nacional PLEJ/LXII/028/2019** referente al **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO TÉCNICO PARA EL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN”**, requeridas por el Área de Sistema de Radio y Televisión.

ANTECEDENTES

1. La Unidad Centralizada de Compras, por medio del Portal del Congreso del Estado, el viernes 01 (primero) de Marzo de 2019 (dos mil diecinueve), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *“Publicación de la Convocatoria”*.
2. El jueves 07 (siete) de Marzo de 2019 (dos mil diecinueve), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *“Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases”*
3. El martes 12 (doce) de Marzo de 2019 (dos mil diecinueve), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: *“Características de las propuestas técnica y económica”*.

Página 1 de 5

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Nacional PLEJ/LXII/028/2019.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional PLEJ/LXII/028/2019
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO TÉCNICO PARA EL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN”

4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron, un representante del Órgano Interno de Control (representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Unidad Centralizada de Compras y el representante del área requirente; así como 2 (dos) proveedor, tratándose del siguiente: **Impulsora Cultural y Tecnológica S.A. de C.V. y GNODE S.A. de C.V.** cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones, el Órgano Interno de Control y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que el proveedor **Impulsora Cultural y Tecnológica S.A. de C.V.** en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de haber presentado una propuesta económica solvente en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio ofertado.

Segundo. El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que el proveedor **GNODE S.A. de C.V.** en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de haber presentado una propuesta económica solvente en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la

Página 2 de 5

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Nacional PLEJ/LXII/028/2019.

Fallo de Adjudicación Licitación Pública Nacional PLEJ/LXII/028/2019 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO TÉCNICO PARA EL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN”

presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio ofertado.

Se adjudica la totalidad de las partidas al proveedor **GNODE S.A. de C.V.**, por un precio unitario de: **\$ 149,272.95 (Ciento cuarenta y nueve mil doscientos setenta y dos 95/100 Dólares Americanos)** para la cual deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra, mediante fianza o cheque certificado en la Unidad Centralizada de Compras, por el equivalente al 10% del monto total de la orden de compra.

Tercero. El proveedor adjudicado, se obliga a recoger la orden de compra o el fallo, en un plazo no mayor de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, previa entrega de la garantía de cumplimiento y de anticipo cuando así se haya solicitado; para lo cual tendrá tres días hábiles para su presentación una vez notificado, de lo contrario, se cancelará el fallo.

Cuanto La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Unidad Centralizada de Compras dentro de los diez días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del proveedor adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas. El representante del participante adjudicado que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

Quinto. La entrega del anticipo se realizará mediante cheque o transferencia bancaria electrónica en Moneda Nacional, de acuerdo con el plazo estipulado en la propuesta y una vez que se entregue la garantía y el contrato, así como la documentación correspondiente en las oficinas de la Unidad Centralizada de Compras ubicada en la calle de Juárez No. 237 esquina Ramón Corona, Zona Centro en la ciudad de Guadalajara.

Sexto. La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local PLEJ/LXII/028/2019 referente al “ADQUISICIÓN DE EQUIPO TÉCNICO PARA EL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN”, quedaron a cargo de las siguientes personas:

Página 3 de 5

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Nacional PLEJ/LXII/028/2019.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional PLEJ/LXII/028/2019
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO TÉCNICO PARA EL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN”

Nombre	Cargo	Dependencia
Lic. Samuel Adrián Muñoz Gómez	Titular	Sistema de radio y Televisión del Congreso del Estado de Jalisco
L.C.P. Mario López Santiago	Titular	Unidad Centralizada de Compras

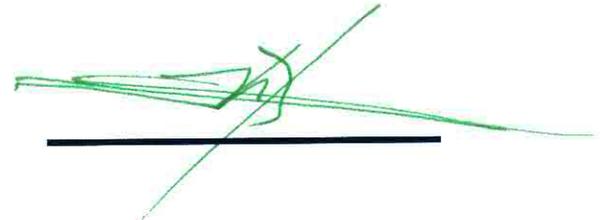
Séptimo. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Congreso del Estado, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Juárez número 237 doscientos treinta y siete, Primer piso, en la Colonia Centro, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Unidad Centralizada de Compras (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma del Titular del Órgano Interno de Control, de los representantes del Comité de Adquisiciones, del representante del área requirente, y del integrante de Unidad Centralizada de Compras, que realicen éste acto celebrado el día 25 de Marzo de 2019 (dos mil diecinueve).

Dip. Oscar Arturo Herrera Estrada
Presidente del Comité de Adquisiciones de Bienes, Servicio Y Enajenaciones.



Mtro. Raúl Bermúdez Camarena
Titular del Órgano de Control Interno





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional PLEJ/LXII/028/2019
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO TÉCNICO PARA EL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN”

Lic. Mario López Santiago
Titular de la Unidad Centralizada de Compras



Lic. Gildardo Gómez Pelayo
Representante del área requirente



Lic. Cesar Daniel Hernández Jiménez
Representante Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco



Lic. Leopoldo Leal León
Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco

